

EL ECONOMISTA

PERIODO OFICIAL.

NUMERO 334

QUITO, MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 1874.

NUMERO 334

MOVIMIENTO DE VAPORES DEL PACIFICO.

Table with columns for destination (Legua a Guayaquil, Salen de Guayaquil) and ship names (e.g., Pizarro, Bolívar).

mas, segun las partidas sentadas en fojas 280 y 281

Table with columns for 'EGRESO' and various categories like 'Sueldo del Jefe político', 'Gastos de escritorio', etc.

Paula Cepeda, Secretario municipal. Es copia.—El Secretario municipal, Francisco P. Cepeda.

En Vinces, a treinta y uno de diciembre de mil ochocientos setenta y tres; para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4º del art. 3º del Reglamento de contabilidad municipal...

Reunidos los señores Jefe político Amalio Puga, Sebastián Moreira Tesorero municipal y el suscrito Secretario, se procedió a verificar el corte y tanteo de las rentas municipales...

Table with columns for 'INGRESO' and categories like 'Entradas de policía', 'Id. de sisa e introducción de efectos', etc.

Cuarenta y dos pesos reunidos al lazareto de Quito... 42, Rescusa y siete pesos resca reunidos, gastados en la casa municipal... 07,60

Table with columns for 'COMPARACION' and categories like 'Logros', 'Egreso', 'Diferencia en contra de las rentas'.

CONTENIDO.

Table listing various articles and their page numbers, including 'Vista de los documentos', 'Despacho directo de la Rema', 'Cámaras de Diputados', etc.

COMPARACION. Ingreso... 2370,16 Egreso... 1547,24

Con lo cual se concluyó el acta firmada al espaldas de... Es copia.—El Secretario, David Roldán.

En Bala, a los tres días del mes de enero de mil ochocientos setenta y cuatro. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2º del art. 4º de la ley de contabilidad municipal...

COMPARACION. Ingreso... 2370,16 Egreso... 1547,24

La cuenta de egreso dividida en gastos ordinarios, extraordinarios, pago al señor José Gabriel Peña por orden de la Municipalidad...

INGRESO. Y agregado en el mismo mes la cantidad de trescientos setenta y un pesos cincuenta y seis pesos...

Table with columns for 'COMPARACION' and categories like 'Ingreso', 'Egreso', 'Existencia en caja'.

Diferencia en contra de las rentas... 55,34

De la comparación anterior queda debiendo a la Municipalidad al Tesorero la suma de cincuenta y cinco pesos tres y tres cuartos reales...

Es copia.—El Secretario, Félix del Pozo.

En Chibú a quince de enero de mil ochocientos setenta y cuatro. El señor Jefe político y el infrascrito Secretario se constituyeron en la oficina del señor Tesorero municipal...

Table with columns for 'COMPARACION' and categories like 'Ingreso', 'Egreso', 'Existencia en caja'.

MINISTERIO DEL INTERIOR.

República del Ecuador.—Gobernación de la provincia de los Ríos.—Balsaboy, enero 25 de 1874. Al H. señor Ministro de Estado en el despacho del Interior. Señor.—Cumplo con el deber de elevar al Despacho de U. S. II, para su conocimiento y demás fines legales, las actas de corte y tanteo practicadas a las Tesorerías municipales de los seis cantones de esta provincia...

Existen diez pesos de noviembre... 185,94

Existen diez pesos que ha producido el ramo de multas impuestas por la policía... 105,30

Señales pagadas a los empleados municipales y de policía inclusive el instructor... 185,30

Señales pagadas a los empleados municipales y de policía inclusive el instructor... 185,30

Table with columns for 'BALANCE' and categories like 'Ingreso', 'Egreso', 'Diferencia'.

Existen diez pesos de noviembre... 185,94

Existen diez pesos que ha producido el ramo de multas impuestas por la policía... 105,30

Señales pagadas a los empleados municipales y de policía inclusive el instructor... 185,30

Señales pagadas a los empleados municipales y de policía inclusive el instructor... 185,30

Table with columns for 'COMPARACION' and categories like 'Ingreso', 'Egreso', 'Saldo en caja'.

Existencia en caja 2580,00

Con lo que se concluyó la presente acta firmada el señor Jefe político, Tesorero municipal y el infrascrito Secretario que certifica.—Amalio Puga.—Sebastián Moreira.—Gabriel E. Molestina.

En Guaranda, a primero de enero de mil ochocientos setenta y cuatro. Reunidos el señor Jefe político, Tesorero municipal y el infrascrito Secretario, se procedió a verificar el corte y tanteo de las rentas municipales...

INGRESO. Ciento doce pesos dos reales de los diferentes ramos dados en arrendamiento de cinco años... 112,2

Table with columns for 'COMPARACION' and categories like 'Ingreso', 'Egreso', 'Saldo en caja'.

Con cuya operación se concluyó el acta, firmando esta acta el señor Jefe político con el Tesorero y conmigo el Secretario, lo certifica.—El Jefe político, Andrés Miño.—El Tesorero municipal, Manuel Antonio Bravo.—El Secretario, Serafín C. Macaín.

Por treinta y nueve pesos pagados de multas a los empleados de policía... 62,1

Por treinta y nueve pesos pagados de multas a los empleados de policía... 62,1

Por treinta y nueve pesos pagados de multas a los empleados de policía... 62,1

Table with columns for 'COMPARACION' and categories like 'Carga', 'Descargo', 'Alcance'.

De la comparación precedente resulta de alcance en contra del señor Tesorero y a favor de las rentas del municipio la cantidad de doscientos setenta pesos veintinueve centavos...



EL SUPREMO GOBIERNO, SU CUENTA CORRIENTE POR "DIEZMOS" CON EL BANCO DEL ECUADOR. LIQUIDADADA CON INTERESES AL NUEVE POR CIENTO ANUAL HASTA DICIEMBRE 31 DE 1873.

DEBE

9

HABER.

Main ledger table with columns for date, description, and amount. It is organized into three main sections: 1872, 1873, and 1874, with sub-sections for 'Debe' and 'Haber'.

Reunidos los III. Presidentes y Vice-presidentes; Meléndez, Zambrano (Antonio), Yerovi, Larrea, Arias, Dávila, Piedra, Echeverría, Aguilar, Zambrano (José Pedro), Bustamante, Maldonado, Chiriboga, León, Batallas, Aguilar, Jaramilla, Salazar, Cavi, Acosta, Uquillas, Huerta y Guerrero, se abrió sesión y se aprobó el acta de la anterior.

Luego se dió cuenta de una comunicación del Ministro de la Guerra, reducida a poner en conocimiento de la Cámara que S. E. el Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la ley de 9 de febrero de 1846, ha ordenado la suspensión del pago de la pensión de sujeción militar decretada por el Gobierno de aquel entonces y en favor de una hija natural del Coronel Francisco Hualde para que se iguiera si la agraciada vivía o haya falleado estado. Se la mandó pasar a la Comisión de guerra.

En seguida fueron votados en segunda discusión y pasaron a tercera, el proyecto reformatorio de los artículos 211, 319, 405, 549 y 587 del Código de enjuiciamientos civiles, y el informe de la comisión de mejoras internas en la solicitud del Consejo Municipal de Gualeacoz.

A continuación fué aprobado el proyecto que asigna cantidad de cinco mil pesos para proveer de agua potable al cantón de Jijifipa.

Leído el proyecto que concede al Poder Ejecutivo la facultad de dictar reglamentos sobre los contratos contenidos en los párrafos 89, 90, 10 del título 26, libro 4º del Código civil, y en que se declara que mientras se expidan esos reglamentos quedan vigentes los municipales, el H. Uquillas con apoyo del H. Maldonado hizo la moción de que al 1º único del indicado proyecto se agregue lo siguiente: "En todo lo que no se oponga al tratado de contratación del Gobierno para el Presta en consideración de la Cámara, el H. Dávila con apoyo del H. Yerovi hizo extensiva que se diferiera la discusión última del presente proyecto, mientras se oiga el dictamen de una comisión especial nombrada al efecto"; y como fuere aprobada esta se suspendió la discusión de la anterior, y se nombró la comisión compuesta de los III. Arias, Uquillas, Dávila y Maldonado.

Restablecida la sesión despues de un rato de receso, el H. Huerta apoyado por el H. Yerovi, y como fuere reconocido el pago de las impuestas con que en el proyecto reformatorio de la ley de aduanas, se gravó a la introducción de máquinas y de varios perfiles; y habiéndose acordado así, el mismo H. Diputado con apoyo del H. Maldonado, hizo esta moción: "que por la introducción de la agua forida, divina y de colonia, se pague así a razón de veinticinco centavos por kilogramo, incluso el envase interior y exterior"; y el H. Yerovi apoyado por los III. Larrea y Cavi, propuso esta: "que se declare libre la importación de máquinas y sus accesorios, sea cual fuere el país de su procedencia". Sométidas a discusión sucesivamente, resultó aprobada la primera y negada la última.

Se dió cuenta en seguida de las siguientes comunicaciones del H. Estupiñán, adicionales al mismo proyecto reformatorio de la ley de aduanas, y cuya consideración fué dirigida para esta sesión 15, que el cobre y bronce en bruto pague ocho centavos por kilogramo; y 17, que sea libre la introducción de las hacías.

Consultado el voto de la H. Cámara, negó la primera y aprobó la última. En este acto se presentó una solicitud del Jefe político de Latacunga, encaminada a obtener la concesión de la mitad del producto del trabajo subsidiario de ese cantón, para destinarlo a las obras públicas que indica, y pasó a la comisión de mejoras internas.

Los III. Arias, Salazar, Huerta y Dávila, presentaron un proyecto en virtud del que trata de gravar con el impuesto del dos por mil a los fundos urbanos que valgan más de mil pesos, y a los almacenes y fondas que actualizarse se hallen sujetos a la contribución general del uno por mil. Sométido a discusión, pasó a segunda.

La Secretaría del Senado devolvió aprobadas, así como algunas reformas que ha tenido a bien hacer sea H. Cámara, el proyecto que concede al señor Lizarraburu la facultad de criar peces en la laguna Celta, y el que critica el pago de la cantidad de trescientos pesos que reclama el Prelado de San Francisco. Puestas en consideración las indicadas reformas, resultaron aprobadas y pasaron los proyectos a la Comisión redactora.

La misma Secretaría remitió además una resolución en que se mandó pagar la cantidad que por sueldos devengados se adeuda al señor Manuel Solano de la Salda; y leída que fué pasó a segunda discusión. Con lo cual, se levantó la sesión.

El Presidente, Vicente Lucio Salazar. El Secretario, Pedro José Cevallos.

S. E. y O. Guayaquil, diciembre 31 de 1873. Por el Banco del Ecuador. J. J. González.—Francisco Fábrea Cardero, Gerente.

NOTA.—Esta cuenta quedará saldada y con una diferencia a favor del Tesoro nacional, así que el Banco reciba los alíquot de venta del cacao enviado a Inglaterra.

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, enero 14 de 1874. A los señores Gerentes del Banco del Ecuador. La cuenta corriente del Gobierno por Diezmos que instruyeron UU. bajo el número 123, con el saldo de cuenta y nueve mil quinientos pesos veintinueve centavos a favor del Banco que UU. dirigen, ha sido vista en esta Ministerio y no habiéndose hecho reparo alguno, ha merecido la aprobación del Excmo. Vicepresidente Encargado del Poder Ejecutivo. Desea pague a UU.—José Javier Espinoza.

Son copias.—El Subsecretario, Vicente Lucio Salazar.

